



DECRETO ALCALDICIO N° 4.724.~

QUILLON, 12 NOV 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2019.
2. Decreto Alcaldicio N°4.490 de fecha 24.10.2019 que suspende ejecución programa "Celebración día del funcionario".
3. Modificación Programa denominado: "Celebración semana del día del funcionario municipal 2019".
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°163 de fecha 21.10.2019. emitido por el Director de Administración y Finanzas.
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.302 de fecha 15.11.2018 que amplía y modifica subrogancia del secretario municipal.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia de Alcalde y Direcciones que indica.
8. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bio- Bio.
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en Decreto N°2.118/97 del Ministerio del interior que instituye el día 28 de Octubre de cada año para celebrar el día del funcionario municipal en todo Chile, en reconocimiento a la importante contribución de los funcionarios municipales para el desarrollo de las comunas y en suma del país.
- Suspensión actividades día de funcionario que debían ser recalendarizadas.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Modificación programa denominado: "**Celebración semana del día del funcionario municipal 2019**", para actividades a realizarse el día **15 de Noviembre 2019**.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de \$ **3.000.000.-** (tres millones de pesos) impuestos incluidos, que serán imputados al presupuesto municipal del año 2019 según el siguiente detalle:



Imputación	Nombre de la cuenta	Monto
215.22.01.001.001.SP03	Alimentos y bebidas para personas	\$2.300.000
215.24.01.008.002.SP03	Premios y otros	\$350.000
215.22.12.002.002.001 SP01	Gastos menores (caja chica)	\$350.000

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

GVN/APB/apb.-

DISTRIBUCION:

- RECURSOS HUMANOS
- ARCHIVO SECMU.